

TERMINOS Y CONDICIONES "GANA CON WINSTON"

Para participar de la Promoción Empresarial de "GANA CON WINSTON". El cliente acepta haber leído estos términos y condiciones, y cuenta con pleno conocimiento del presente documento, por tanto, acepta conocer las características y especificaciones de esta actividad.

Si usted no está de acuerdo con los siguientes términos y condiciones debe abstener de participar de la promoción empresarial "GANA CON WINSTON".

La campaña tendrá una vigencia desde el 21 de octubre de 2024 al 25 de febrero de 2025. Promoción que se desarrollará bajo las modalidades de premiación de: **SORETO, AZAR, y CUALQUIER OTRO MEDIO DE ACCESO AL PREMIO**, a nivel nacional.

La promoción está destinada a premiar a nuestros clientes fumadores existentes que sean mayores de 18 años que adquieran una cajetilla de cigarros de: WINSTON RED MIX 20 unidades, WINSTON FRESH MIX 20 unidades, WINSTON FRESH MIX 10 unidades, WINSTON YELLOW MIX 10 unidades; para participar del sorteo de fabulosos premios.

1. Características de los productos participantes:

Las cajetillas participantes de la promoción tendrán un precinto distintivo de la campaña, además en la parte superior de la cajetilla cubierta por el celofán transparente usualmente utilizada en este tipo de productos, al reverso se tendrá un código alfanumérico para poder registrarte y participar de los premios directos (azar) y/o sorteos (esta al reverso para que no se pueda ver el código si no se abre el celofán).



* Imágenes referenciales

En ese sentido el cliente una vez haya adquirido uno de los productos participantes deberá encontrar el código alfanumérico, para posteriormente registrar el mismo a través de la interacción con el WebChat de la promoción para su participación en los sorteos (interacción a través de un Bot), para lo cual el cliente deberá escanear/leer el código QR o ingresar a la página web www.winstongana.com con lo cual le enviará a la interacción de registro de la promoción.

Estas cajetillas de cigarros participantes de la promoción serán distribuidas en el mercado gradualmente desde el 21 de octubre de 2024 y durante el desarrollo de la promoción, y podrán ser registrados sus códigos desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 16 de febrero de 2025 para poder participar de los sorteos y/o ganar de manera directa (azar) fabulosos premios. Cabe la

posibilidad de que los premios dispuestos para la modalidad azar se agotasen antes del 16 de febrero de 2025, si esto ocurriese, los participantes aun podrán registrar sus códigos, pero solo para participar del o los sorteo(s) correspondiente(s).

2. Modo de registro:

Para participar de la promoción, se deberán seguir los siguientes pasos:

- a) Ponerse en contacto a través del dispositivo (teléfono celular, PC, tablet, etc.) con los enlaces descritos precedentemente (código QR y/o página web) para poder ingresar al WebChat de registro de la promoción e iniciar la interacción.
- b) La interacción comenzará dando la bienvenida al participante y consultando si es un participante nuevo para poder registrar sus datos, o si ya se registró anteriormente y quiere registrar un código nuevo.

En caso de responder que es un participante nuevo la interacción continuará con el registro de datos conforme al Inc. c) y así de manera sucesiva, pero en caso de responder que es un participante ya registrado anteriormente y quiere registrar un nuevo código se le pedirá al participante que ingrese su número de cedula de identidad, que consignado el mismo y al estar *logueado* sus datos, la interacción continuará con el registro del nuevo código conforme al Inc. k).

- c) Se solicitará que ingreses tu fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA) para confirmar que es mayor de 18 años a momento de su participación, considerando que la promoción está destinada solo a nuestros clientes fumadores existentes mayores de 18 años.
En caso de que el participante hubiera ingresado una fecha que develara que es menor de edad, la interacción concluirá.
- d) Una vez que el participante haya confirmado su mayoría de edad, se desplegará un mensaje indicando que revise los términos y condiciones para participar de la promoción y que acepte los mismos (son las condiciones y características del proyecto de promoción), además de un link donde se puede consultar los términos y condiciones de la campaña. El participante para continuar con su registro debe aceptar los términos y condiciones o responder de forma negativa que no acepta los términos y condiciones de la promoción con lo cual en este caso termina la interacción.
- e) Confirmados los términos y condiciones de la promoción, se pedirá que el participante ingrese su número de cedula de identidad, solo debe consignar números sin letras.
- f) Se solicitará que ingrese su nombre(s) y apellido(s), al menos un nombre y apellido, no se permiten números o símbolos, solo letras.
- g) Se solicitará que ingrese su número de celular, este debe tener ocho dígitos de una telefónica nacional porque la promoción está destinada a residentes en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- h) Se pedirá que el participante ingrese el departamento en donde reside, para lo cual se tendrá un listado de los nueve (9) de los departamentos de Bolivia, debiendo seleccionar el departamento que le corresponde.
- i) En el siguiente paso, se solicitará que el participante registrar un correo electrónico para recibir información de productos, novedades, promociones y otros de la marca, que en caso de no ingresar un correo valido y no tener un correo electrónico o no querer registrar este

dato, se dará la opción para no registrar el correo electrónico ya que no se condiciona el registro de este dato para la participación de la promoción.

- j) Posteriormente, se desplegará los datos registrados por el participante, y se le consultara si son correctos, o si hay algún dato que necesite ser modificado que en caso de responder esta opción se desplegara que dato desea modificar (fecha de nacimiento; nombres y apellidos; número de cedula de identidad; número de celular, departamento o correo electrónico).
- k) Confirmados que los datos registrados son correctos, se le solicitará que ingrese el código de la cajetilla que quiere registrar en el caso de su primera participación, o en el caso de ser un participante ya registrado se tendrá la opción de ver cuántos códigos registrados tiene y opciones para los sorteos.
- l) Una vez registrado el código de la cajetilla, el sistema podrá desplegar uno de los siguientes cuatro mensajes:
 1. En caso de que hubiera registrado un código ya utilizado, se desplegará un mensaje informando esto ya que un código solo se permite un registro de participación por lo cual no se permite utilizar más de una vez un código,
 2. En caso de ingresar incorrectamente el código se desplegará un mensaje indicando esto, y se solicitará al participante que revise nuevamente el código de la cajetilla para introducirlo correctamente.
 3. En caso de que el código haya sido ingresado correctamente, podrá dar como resultado cualquiera de estas dos secuencias o mensajes:
 - Se indicará que eres el potencial ganador de uno de los premios de la *modalidad de azar*, y que debes comunicarte al número de WhatsApp de soporte de la promoción y remitir los datos e información necesaria para consolidar tu calidad de ganador. Además, que el registro de su código le dio una opción para los sorteos, y se mostrará el link de la página web de la marca <https://winston.bo/> invitándole a que la visite para conocer novedades e información de Winston.
 - Se indicará que tu código fue registrado exitosamente y que este te da una opción para los sorteos, y se mostrará el link de la página web de la marca <https://winston.bo/> invitándole a que la visite para conocer novedades e información de Winston.
- m) Por último, se le consultará al participante si quiere registrar otro código que en este caso de ingresar esta opción la interacción pasará al Inc. k) para seguir nuevamente el proceso de registro del código; también se le dará la opción de consultar cuantos códigos registrados tiene que son la cantidad de registros y opciones que tiene para los sorteos.

Los códigos registrados no podrán ser nuevamente utilizados para otros registros posteriores, por lo cual cada código registrado es una posibilidad o constituye un registro en la base de datos para el sorteo, donde a más registros más posibilidades de ganar uno de los fabulosos premios.

3. Consideraciones y restricciones para la participación

No se permitirá el registro de personas jurídicas, asociaciones u otros de naturaleza colectiva, por lo que la promoción está destinada a personas naturales individuales mayores de edad al

momento de su registro residentes en el Estado Plurinacional de Bolivia, es por eso por lo que se solicita la fecha de nacimiento y número de cédula de identidad.

Es entera responsabilidad del participante, registrar los datos correctos requeridos, la empresa no tiene forma de validar o confirmar los datos registrados por los participantes.

La página web de la marca Winston, es informativa de nuestros productos y características del producto, donde el registro para el ingreso a la misma es por tema de identificación para ver su mayoría de edad, ya que estos productos solo son para fumadores activos mayores de edad.

Se podrá realizar el registro de hasta tres (3) participaciones por día con el mismo número de carnet de identidad, posterior a este límite ya no podrá registrar un nuevo código alfanumérico de la cajetilla, y deberá esperar hasta el día siguiente para realizar los nuevos registros, también puede realizar un máximo de cien (100) participaciones en toda la promoción con el mismo número de cédula de identidad. Esta restricción será controlada o verificada en función al número de cédula de identidad por los cuales se realiza el registro de participación.

El periodo de registro de códigos estará habilitado será desde el 01 de noviembre de 2024 al 16 de febrero de 2025. Por otro lado, los premios de la modalidad azar saldrán o serán asignados aleatoriamente a través de la interacción del WebChat y registro de códigos conforme lo detallado anteriormente, desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 16 de febrero de 2025, o hasta agotar el stock de premios dispuesto, lo que ocurra primero.

4. Mecánica de Azar

En el caso de que el participante al registrar el código de la cajetilla en el WebChat, saliera como resultado que es un potencial ganador (Inc. I, Num. 3, punto primero, de los pasos de registro), se indicará que para consolidar su calidad de ganador debe enviar al número de WhatsApp de la promoción (Numero 77553232) una foto/imagen de su cédula de identidad anverso y reverso para corroborar sus datos personales y mayoría de edad (es responsabilidad del participantes enviar una foto/imagen clara y que sea legible para ver sus datos), para cumplir esto el participante tendrá el plazo de hasta cuatro (4) días calendario o corridos desde el que hubiera salido como potencial ganador, una vez el participante haya enviado su foto de Cédula de Identidad en un plazo de hasta dos (2) días hábiles se verificara que sus datos son correctos (indispensable ver que sea mayor de edad), que una vez corroborados los datos del participante se le enviará un mensaje indicándole que es el ganador al premio correspondiente para el Azar que le hubiera salido en la interacción del WebChat y además se coordinará la entrega de su premio en el punto de entrega de premio correspondiente al departamento registrado, que para reclamar el premio el ganador solo debe presentar su cédula de identidad vigente y dejarnos una fotocopia de este documento de identificación. En caso que el premio fuera dinero, en el mensaje que determina como ganador al participante una vez enviado la foto de su CI y verificados sus datos, se le solicitará que envíe un Qr de su cuenta bancaria o billetera móvil digital, esta debe estar a nombre del ganador, no es permitido cuentas de terceras personas (esposa, familiar, etc.) ya que no se realizará la transferencia a estas cuentas que correspondan al ganador, solo en caso excepcional como que no tuviera cuenta bancaria o prefiriera cobrar el dinero en persona se coordinara la entrega del premio en el punto establecido de entrega de premios correspondiente al departamento registrado, este envío del Qr debe hacerlo hasta el 5 de febrero de 2025, al igual que el cobro del premio de dinero en efectivo.

Si el participante no hubiera enviado la fotografía de su cédula de identidad dentro del plazo estipulado, el premio será nuevamente puesto a disposición de la modalidad de AZAR para beneficio de otro participante, sin derecho a reclamo alguno por parte del participante que no envió la foto de su cédula de identidad, pudiendo este participar nuevamente con sus otros códigos registrados.

La asignación de premios para la modalidad de azar está en función a la aleatoriedad del sistema del WebChat de la promoción, por lo que una persona solo podrá ganar un premio dentro de la modalidad de azar durante toda la promoción, pero podrá ser ganador de un premio para la modalidad de sorteo de acuerdo a sus códigos registrados.

Los premios dispuestos para la modalidad de Azar son los siguientes:

CANTIDAD	PREMIO
- 45	Parlante Smart con Alexa
- 30	Teléfono celular Honor X8b
- 15	Televisor 50" Smart 4K
- 100	Dinero como premio de Bs300
- 100	Dinero como premio de Bs.200
- 100	Dinero como premio de Bs. 100

La modalidad de azar se efectuará desde el 01 de noviembre de 2024 al 16 de febrero de 2025, o hasta que se agote los premios dispuestos lo que ocurra primero, en el lugar donde se encuentre el participante. Se establece como lugar de monitoreo la Av. Sanchez Lima N° 2326, edificio Valentina, Depto. 17B de la zona de Sopocachi de la ciudad de La Paz.

5. Mecánica de sorteo.

Habiendo el participante registrado su código conforme a lo determinado en la modalidad de premiación de azar, tiene una participación para los sorteos, es decir, que cada código registrado otorga una opción de participación para los sorteos. Para los sorteos, se considerarán todos los códigos registrados a través WebChat de la promoción, hubieran sido estos premiados en la modalidad de azar o no.

Todos sorteos serán efectuados utilizando la herramienta informática propia del proveedor (MOBYLENGAGE), donde los registros realizados serán cargados/subidos en el sorteador virtual desde el cual se procederá a sortear de manera directa, es decir, sin participaciones al agua, los premios dispuestos para cada uno de los sorteos que consiste en cada sorteo como premio una motocicleta HERO.

1er sorteo.
Motocicleta HERO

2do sorteo.
Motocicleta HERO

3er. Sorteo
Motocicleta HERO

Al momento de salir sorteada una participación registrada, se procederá a verificar que los datos de un participante sorteado no sean incoherentes en lo específico a: Nombre y Apellido; número de Cédula de Identidad y teléfono; para evitar datos de participación incoherentes o inexistentes como Ej nombre aaa mdmmf o Che Che o similares, o en el caso del número de CI o teléfono 11111 o similares, de darse el caso esta participación será depurada y en su lugar se procederá a sortear y escoger una nueva participación para el premio correspondiente.

Asimismo, de forma adicional a la verificación de datos desarrollada en el párrafo precedente, para estos premios muebles sujetos a registro se procederá a realizar una llamada telefónica al número telefónico registrado por el participante para que nos confirme su mayoría de edad y nos proporcione sus datos personales de Nombre(s) y Apellido(s), número de cedula de identidad y fecha de nacimiento una vez corroborada la información y coincidan con los datos registrados para su participación (al menos debe haber registrado un nombre y un apellido), se lo declara ganador del premio. Este procedimiento de llamadas se realizará para cada uno de los premios de las motocicletas HERO.

Para este proceso de llamadas se debe considerar los siguientes aspectos:

- En caso de no poder contactarse telefónicamente con el participante, se deberá esperar a escuchar la respuesta de la operadora que confirme que la llamada no puede ser respondida, en cuyo caso se realizarán 1 (una) llamada adicional y consecutiva al participante para comunicarse.
- No es necesario que el mismo participante responda la llamada (Ej. Su esposa, padres, familiar, etc.) pero debe proporcionar los datos personales del participante.
- En caso de NO obtener una respuesta, ya sea porque no responde a la llamada; y/o el teléfono de referencia no esté habilitado; y/o esté fuera de servicio o que ingrese a la casilla de voz, o no de tono de recepción de llamadas, y/o algún mensaje del operador del servicio telefónico, u otro que impidiera la comunicación, y luego de insistir con una (1) llamada enunciada en el punto primero, se depurará el registro del participante y sorteará otro registro de participación de la base de datos.
- El proceso de llamadas se realizará en presencia de Notario de Fe Pública, ya que es parte del sorteo para declarar a los ganadores de los premios de las motocicletas HERO.

Una persona no podrá ser acreedora a más de un premio en esta modalidad, por lo cual, si una persona premiada anteriormente en función a su número de cedula de identidad, saliera nuevamente elegida en el sorteo, esta será depurada, y en su lugar se procederá a sortear y escoger una nueva participación para el premio correspondiente.

Los registros de los códigos que no hubieran salido premiados en el sorteo correspondiente también pasan a formar parte del siguiente sorteo.

No podrán participar de la promoción personal de la empresa Ni BIS OVERSEAS BOLIVIA S.R.L., ni DID S.R.L, o nuestros canales de compra mayoristas y minoristas, que la lista de estos se la tiene registrada en nuestra base de datos y por lo cual no podrán registrarse en la página de la promoción.

• **Cronograma de sorteos**

Se tiene dispuesto tres (3) sorteos en las siguientes fechas para registro y participación:

- **1er sorteo.** - Entran los registros realizados del 01 de noviembre al 01 de diciembre de 2024, el sorteo se realizará el 02 de diciembre de 2024.
- **2do sorteo.** - Entran los registros realizados del 01 de noviembre de 2024 al 05 de enero de 2025, el sorteo se realizará el 06 de enero de 2025.
- **3er Sorteo.** - Entran los registros realizados del 01 de noviembre de 2024 al 16 de febrero de 2025, el sorteo se realizará el 17 de febrero de 2025.
- Entrega de premios de la primera motocicleta HERO el 10 de diciembre de 2024.
- Entrega de premios de la segunda motocicleta HERO el 14 de enero de 2025.
- Entrega de premios de la tercera motocicleta HERO el 25 de febrero de 2025.

Los sorteos se realizarán en nuestras oficinas ubicadas en el Edificio Torre Duo, piso 15, Of 15B, No. 4200, barrio Equipetrol, 4to Anillo entre calles Victor Pinto y Jaime Román, de la ciudad de Santa Cruz. La entrega de premios se realizará en la concesionaria Kawamoto ubicada en la Av. Banzer entre 3er anillo y 4to anillo de la ciudad de Santa Cruz.

6. Mecánica Cualquier Otro Medio de Acceso al premio.

Los participantes también podrán realizar el canje de los medios de acceso al premio por los premios especiales dispuestos para la campaña (encendedores para la marca Winston), para

esto deberá acudir a uno de los puntos de canje y con dos celofanes transparentes de las cajetillas de los cigarrillos participantes de la promoción (que contengan los códigos para la promoción), se le entregará el premio y los celofanes serán destruidos para que no puedan volver a ser utilizado para adquirir otro premio (rotos o cortados) y devueltos al participante.

En ese sentido el participante debe haber adquirido dos productos participantes y canjear los celofanes de estos por el premio consistente en un encendedor especial de la marca Winston.

Los premios serán entregados por terceros intermediarios en la Av. Sánchez Lima N° 2326, edificio Valentina Dpto. 17B. Sopocachi de la ciudad de La Paz, a través de puntos de canje desde el 07 de noviembre de 2024 hasta el 16 de febrero de 2025, o hasta agotar el stock de premios dispuesto, lo que ocurra primero, en los siguientes puntos de canje:

Oficinas JTI, de lunes a viernes.

- Edificio Torre Dúo, piso 15, Of 15B, No. 4200, barrio Equipetrol, 4to Anillo entre calles VíctorPinto y Jaime Román, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- Calle 11 de Calacoto entre Ballivian e Inofuentes Nro. 7896, de la ciudad de La Paz.
- Av. Chiquicollo esquina Pasaje Gonzáles Nro 75, de la ciudad de Cochabamba.

- **Consideraciones Importantes:**

No podrán participar personas jurídicas colectivas, ya que la promoción está destinada a personas naturales, fumadores existentes mayores de 18 años.

Se entiende que el participante acepta las condiciones de la promoción empresarial y restricciones de ésta por el solo hecho de participar de la misma. Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, los ganadores autorizan que sus nombres y/u imágenes estáticas o en movimiento con o sin audio aparezcan en publicaciones escritas y/o visuales, y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como ser entrega, recibo y/o disfrute del premio y publicidad sobre esta actividad o similares en el futuro para la Marca WINSTON, sin que implique remuneración o compensación alguna ni reclamos por derechos de imagen.

Ni BIS OVERSEAS BOLIVIA S.R.L., ni DID S.R.L, serán responsables por la interacción del dispositivo móvil y/o red del operador, o por falta de conocimiento del posible beneficiario y/o mal funcionamiento del sistema o el celular o internet.

Para la entrega de premios (acto de entrega de premios y/o periodo para la caducidad) se verificará la mayoría de edad del participante con su cedula de identidad, por lo que en caso de que se evidenciara que el algún participante sorteado fuera menor de edad (registro este dato de manera incorrecta para su participación pero se considerará valido si tuviera algún error de digitación en su fecha de nacimiento siempre y cuando no incurra en develar que es menor edad), no se le hará entrega del premio correspondiente considerando que la promoción está destinada a personas naturales mayores de edad, por lo que este premio será considerado como sin ganador y transferido a LONABOL.

En caso de que algún ganador en la modalidad azar no pudiera acudir a los lugares de entrega de premios, este premio podrá ser entregado a una familiar o a mistad que sea mayor de edad, previamente autorizado por el ganador con un mensaje al WhatsApp de soporte (Numero 77553232) desde el número de teléfono del ganador y debiendo enviar una foto del CI del ganador y de la persona que recogerá el premio, que la persona autorizada por el ganador para

recoger el premio deberá acudir con su fotocopia de CI y la del ganador, este proceso solo se podrá hacer durante el periodo de entrega de premios.

De presentarse alguna suspensión, baja, restricción u otro respecto que limite la utilización del número de WhatsApp de soporte de la promoción (77553232), se habilitará otro número de WhatsApp que será comunicado por la página web <https://winston.bo/> o en su defecto se habilitará un correo electrónico, para mantener el contacto con los clientes en favor de estos.

En caso de algún error de digitación en el sistema para los datos del participante (Ej. registro Carlos y en realidad es Carlo, o Ci 123456 y en realidad es 12345) que se pueda apreciar que es un error involuntario o descuido, no afectará la entrega del premio, otra cosa muy distinta es que no coincidan notoriamente sus datos y por lo cual no permita identificar al participante, en ese sentido el premio será considerado como sin ganador o participación serán depurada para la modalidad azar y volver a disponer del premio.

Los clientes que participen de la promoción podrán recibir a su número de dispositivo móvil (SMS) y/o E-mail, información de productos relacionados con tabaco y marcas comercializadas por BIS OVERSEAS BOLIVIA S.R.L., nuevos lanzamientos, promociones, Etc., para poder mantenerlo informado de nuestras actividades y/o productos que se desarrollarán. Al participar, aceptas que BIS OVERSEAS BOLIVIA S.R.L. puede recopilar y utilizar los datos que ingresas para crear una base de datos interna. Estos datos también pueden ser utilizados para registrar tu información en los sitios web de las marcas. BIS OVERSEAS BOLIVIA S.R.L. se compromete a manejar tus datos de acuerdo con las leyes de protección de datos aplicables y su política de privacidad.

- **Detalle de los premios**

Azar

No	Cantidad	Premios
1	45	Parlante Smart ALEXA color Negro
2	30	Teléfono celular HONOR X8b (8+256G) Color negro medianoche
3	15	IFF50U62 Televisor plano 50" Smart 4K Google Tv Iffalcon
4	100	Dinero Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos)
5	100	Dinero Bs200.- (Doscientos 00/100 Bolivianos)
6	100	Dinero Bs100.- (Cien 00/100 Bolivianos)
	390	

Premios Modalidad Sorteo.

No	Cantidad	Premios
1	1	Motocicleta Marca HERO Tipo: Eco 150 Año: 2024. + Registro del bien mueble a favor del ganador
2	1	Motocicleta Marca HERO Tipo: Eco 150 Año: 2024. + Registro del bien mueble a favor del ganador
3	1	Motocicleta Marca HERO Tipo: Eco 150 Año: 2024. Costo:

		+ Registro del bien mueble a favor del ganador
	3	

Premios Cualquier Otro Medio de Acceso al Premio.

No	Cantidad	Premios
1	2000	Encendedor especial para la marca Winston
	2000	

En el caso de las motocicletas, el color estará sujeto a la disponibilidad del mismo al día de la entrega de premios correspondiente.

Para la entrega de premios en bienes sujetos a registro, la concesionaria realizará los trámites correspondientes a favor de los beneficiarios directamente, de tal modo que a la fecha de entrega de premios se entregue tanto la posesión como la propiedad del mismo (incluye RUAT, Placas y SOAT); en este caso, el ganador no incurrirá en ningún tipo gasto de los trámites correspondientes a RUAT, Placas y SOAT.

En caso de que algún ganador no proporcionase la documentación necesaria a tiempo para el registro del premio bien sujeto a registro, la transferencia del dominio se hará efectiva con la inscripción del derecho propietario (Ruat, Placas y SOAT) a favor del beneficiario, en un plazo no mayor a dos meses siguientes al acto de entrega de premios (parágrafo viii, Inc. f, Núm. II del Art. 9 de la RR N° 01-00001-21). Por lo que en la fecha de entrega de premios programada se hará la entrega únicamente de la posesión del bien sujeto a registro.